AUNAR ESFUERZOS ENTRE ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE _____ DEPARTAMENTO DE _____, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL (MGT) EN LOS COMPONENTES FINANCIERO Y TRIBUTARIO, ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23.8. Análisis de Riesgos y Matriz de Riesgos del Manual de Contratación M-PR-01 versión 01 de ENTerritorio a continuación se presenta el respectivo análisis y matriz de riesgos con base en lo contenido en el documento de planeación componente 1 caracterización de la necesidad del cual el presente documento es anexo, con el siguiente contenido:

1. Marco de referencia con el que se realiza el análisis de riegos.
2. Descripción del contexto en el que se ejecutará el contrato.
3. Parámetros de valoración de probabilidades y consecuencias.
4. Análisis por Factor de Riesgo y matrices de Riesgo.

1. MARCO DE REFERENCIA CON EL QUE SE REALIZA EL ANÁLISIS DE RIEGOS.

El marco de referencia para la tipificación, estimación y valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en la norma NTC ISO 31000 2018, así mismo se tienen en cuenta los conceptos y elementos de la guía metodológica de gestión de riesgos GRI 04 Versión 01 aplicables al presente análisis, como se presenta a continuación.

1.1 Contexto

El análisis del contexto se enfoca a la descriptiva general del contexto natural, demográfico y social, macroeconómico que se tiene en cuenta para la identificación y valoración de riesgos y que por su parte debe ser tenido en cuenta por el municipio para la ejecución del convenio interadministrativo.

1.2 Escalas de Probabilidad y Consecuencia

Las siguientes son las escalas de probabilidad y consecuencia que se utilizarán para efectos del presente análisis:

Escala de Probabilidades

Nivel	Descriptor
1	Raro
2	Poco Probable
3	Posible
4	Probable
5	Casi cierta

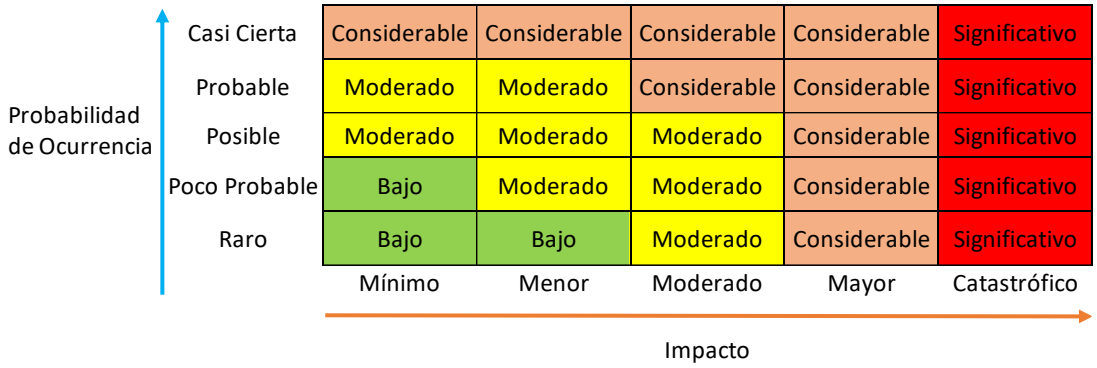
Escala de Consecuencias

Nivel	Descriptor
1	Mínimo
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder en un todo con la que se plantea aquí. En todo caso esta propuesta de distribución y valoración de riesgos queda sujeta a las discusiones que se surtirán en el desarrollo del proceso de selección, de acuerdo con el espacio que el cronograma del proceso señale para este propósito

1.3 Nivel de Riesgo

Con base en la calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia y al impacto, se determina el nivel de riesgo para cada uno de los riesgos identificados con base en la siguiente matriz de calor:



Para los riesgos de niveles considerable y significativo los tratamientos de riesgo que se determinen deberán modificar la condición de probabilidad o consecuencia o ambas condiciones de acuerdo con la naturaleza del riesgo, en tal medida que el nivel de riesgo luego de aplicado el tratamiento tenga un nivel de riesgo moderado o menor. Es responsabilidad de la parte a la que se asigna el riesgo validar los controles que debe establecer, la frecuencia con que debe monitorear el riesgo y la efectividad del tratamiento de riesgo adoptado.

1.4 Identificación de Riesgos

Se debe tener en cuenta los riesgos derivados de la operación y ejecución de las tareas propias del objeto contractual, los cuales permiten contar con una guía de la azarosidad del proyecto y que tales

riesgos sean contemplados en el desarrollo del futuro convenio. Si durante la ejecución del convenio se produjeran cambios en la normatividad vigente relacionada con los trabajos derivados del objeto contractual, sin que su efecto llegase a afectar de manera grave las condiciones de ejecución del convenio, el municipio deberá adaptar y ajustar los protocolos de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Con el fin de facilitar la identificación de los riesgos se tendrán en cuenta los factores de riesgos que se describen a continuación. Estos factores describen distintas situaciones que pueden dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del convenio o sobrevinientes en desarrollo del mismo, teniendo la potencialidad, algunos de ellos, de llevar a cambios en las condiciones de ejecución del convenio. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Municipio de acuerdo con la asignación propuesta y aceptada en el desarrollo del proceso de contratación.

1.4.1 Factor de Riesgo Legal

En este factor se tienen en cuenta los efectos sobre costos del presupuesto derivados de impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de suscribir el convenio. Igualmente, actos de autoridad, comiso, embargo, demandas que afecten a las partes involucradas en el proyecto. También se incluyen todas las licencias y permisos de derechos de autor y de propiedad intelectual de software, materiales, equipos y técnicas que se deban emplear en la ejecución del convenio. Así mismo las normas vigentes que hoy son conocidas o que entrarán en vigencia durante el plazo de ejecución, incluidas las disposiciones legales y normas relacionadas con el estado de excepción y la emergencia sanitaria por el COVID-19.

1.4.2 Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública

En este factor se contemplan las afectaciones por fallas en telecomunicaciones o disponibilidad de cobertura limitada o no disponibilidad de servicios de telecomunicaciones. Disponibilidad limitada o no disponibilidad de servicios públicos. Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos que contribuyan o afecten el cumplimiento de los compromisos del convenio. Operación y manejo de equipos y herramientas. Operatividad y estado de las vías de acceso y disponibilidad limitada o no disponibilidad de medios de transporte adecuados para transitar y acceder a los sitios indicados para ejecutar las actividades propias del proyecto. En particular se deben anticipar los equipos y medios necesarios para el desarrollo cabal de las actividades requeridas en el marco del convenio.

1.4.3 Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos

En este factor se tienen en cuenta las afectaciones por errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos adelantados por el municipio; alteración de planos o estudios ejecutados o revisados por el municipio o por su cuenta. Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del municipio, Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el municipio.

1.4.4 Factor de Riesgos Socio-Políticos

Actos de terrorismo, actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales se debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran

también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

1.4.5 Factor de Riesgos Macroeconómicos

Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos para la ejecución del convenio, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.

1.4.6 Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza

En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona identificada en el contexto del presente análisis, que afecte o tenga influencia en este proyecto.

1.4.7 Factor de Riesgos Relaciones Laborales

Todos los eventos y consecuencias derivados de los accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal requerido en el convenio o que sea vinculado a él, así como la falta de personas clave, actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

1.4.8 Factores Riesgos Hechos de las Cosas

Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de este proyecto. Las que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente.

1.4.9 Factor de Riesgos Vicios

Cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, vicios ocultos o vicios redhibitorios presentes en desarrollo del convenio o los trabajos necesarios para su ejecutoria.

1.4.10 Factor de Riesgos Actos Culposos o Dolosos de Terceros

Las pérdidas materiales en los bienes utilizados en la ejecución del convenio que sean ocasionadas por actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al convenio sean de carácter culposo o doloso.

1.4.11 Otros Factores de Riesgos

En este grupo se tienen en cuenta todos aquellos eventos que se puedan identificar y que no encuadren en los 10 factores de riesgos anteriormente descritos.

Teniendo en cuenta el anterior marco de referencia, a continuación, se presenta el análisis y las matrices de riesgos:

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO.

2.1 OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE _____ DEPARTAMENTO DE _____, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL (MGT) EN LOS COMPONENTES FINANCIERO Y TRIBUTARIO, ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.3 Contexto Natural

Localización y delimitación

El componente 3 del Proyecto Fortalecimiento a Entidades Territoriales establece la necesidad de adelantar "una estrategia articulada para la asistencia técnica y acompañamiento a 300 entidades territoriales, a partir de la formulación de un Modelo de Gestión Territorial, integral y diferenciado".

Para lograr este cometido el Departamento Nacional de Planeación, desarrolla la fase piloto del MGT en virtud del cual busca la vinculación de 40 entidades territoriales a nivel nacional para la implementación de la herramienta en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales.

Por medio de comunicado con radicado DNP No. 20218680179101 del 15 marzo de 2021, el Gerente del Proyecto Fortalecimiento a Entidades Territoriales – DNP, solicito a ENTerritorio la suscripción con 29 ENTES TERRITORIALES de los Convenios Interadministrativos, por lo cual cada una de las administraciones municipales tienen pleno conocimiento de las condiciones geográficas, del municipio, a continuación, relacionamos el listado:

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	OBJETO
1	LA UNIÓN	SUCRE	800.050.331	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	OBJETO
2	LA CELIA	RISARALDA	891.480.026	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE LA CELIA - RISARALDA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
3	INZÁ	CAUCA	800.004.741	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE INZÁ - CAUCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
4	VITERBO	CALDAS	800.090.833	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE VITERBO - CALDAS, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
5	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO	800.102.903	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - PUTUMAYO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
6	MANTA	CUNDINAMARCA	800.094.711	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE MANTA - CUNDINAMARCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
7	BARRANCAS	GUAJIRA	800.099.223	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
8	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	890.501.362	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE TOLEDO - NORTE DE SANTANDER, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
9	TIBIRITÁ	CUNDINAMARCA	800.094.782	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE TIBIRITÁ - CUNDINAMARCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
10	PLATO	MAGDALENA	891.780.051	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA , para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
11	HATO COROZAL	CASANARE	800.012.638	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	OBJETO
				y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
12	REPELÓN	ATLÁNTICO	890.103.962	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE REPELÓN - ATLÁNTICO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
13	ANSERMANUEVO	VALLE DEL CAUCA	800.100.532	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
14	SAN JOSÉ DE FRAGUA	CAQUETÁ	800.095.782	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA - CAQUETÁ, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
15	JUAN DE ACOSTA	ATLÁNTICO	800.069.901	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
16	MALLAMA	NARIÑO	800.099.108	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE MALLAMA - NARIÑO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
17	TRUJILLO	VALLE DEL CAUCA	891.900.764	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE DEL CAUCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
18	CALAMAR	GUAVIARE	800.191.431	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
19	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA	819.003.224	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
20	QUIPILE	CUNDINAMARCA	899.999.431	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE QUIPILE - CUNDINAMARCA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	OBJETO
21	VENTAQUEMADA	BOYACÁ	891.800.986	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA - BOYACÁ, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
22	CARURÚ	VAUPÉS	832.000.605	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE CARURÚ - VAUPÉS, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
23	LA TEBAIDA	QUINDÍO	890.000.564	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - QUINDÍO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
24	CONTADERO	NARIÑO	800.099.064	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE CONTADERO - NARIÑO, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
25	YUTO (ATRATO)	CHOCÓ	818.000.395	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE YUTO (ATRATO) - CHOCÓ, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
26	NUEVO COLÓN	BOYACÁ	800.033.062	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
27	FUENTE DE ORO	META	892.099.183	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO - META, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
28	VENADILLO	TOLIMA	800.100.144	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.
29	SAN JOSÉ	CALDAS	810.001.998	Aunar esfuerzos entre ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - CALDAS, para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la Entidad Territorial.

Situaciones de salud pública: Epidemias y pandemias.



Evolución contagios diarios Colombia Coronavirus 2021.
Fuente:https://www.google.com/search?source=hp&ei=-pDbX6fcFfLy5gLWz4oY&q=coronavirus+colombia

Como se puede apreciar en la anterior gráfica Colombia alcanzó un pico de contagios de Coronavirus en el mes de agosto de 2020. Posteriormente se redujo la tasa diaria de contagios entre los meses de septiembre y noviembre. En los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 la tasa de contagios repunto, lo que repercutió en una segunda ola de contagios, que dio lugar a nuevas cuarentenas estrictas, se estima que de conformidad con la tendencia mundial es eventualmente posible que se genere una tercera ola de contagios en el territorio Colombiano. También se tiene en cuenta que se encuentra en sus primeras etapas la disponibilidad de vacunas contra el Coronavirus Covid 19, por tanto, se prevé un periodo de transición, sin que ello signifique se dejen de mantener restricciones normativas e implementación de los protocolos de bioseguridad.

Contexto demográfico y social

Este contexto contempla características del entorno relacionadas con las condiciones sociales, demográficas y de orden público, así como afectaciones por el terrorismo y actos mal intencionados de terceros. Colombia en general es calificada por los observatorios internacionales con un riesgo superior al nivel medio por los antecedentes de conflictos armados y el nivel de desigualdad que se verifica en los registros de dichos observatorios. Se resalta como antecedente importante el periodo postconflicto que inició con la firma del acuerdo de paz con las FARC, y que dio lugar un cambio en la configuración del mapa de presencia de grupos armados al margen de la Ley en Colombia.

Los principales factores que conducen a mayores niveles de riesgo de alteraciones del orden público y presencia de grupos al margen de la Ley son los cultivos ilícitos y la minería ilegal. Respecto de los primeros, el proceso de erradicación y reemplazo con cultivos de cacao adelantado con las comunidades indígenas de la región permitió declarar en 2017 a la Sierra Nevada de Santa Marta como libre de cultivos ilícitos. Respecto de la segunda, son reiteradas las denuncias de los grupos indígenas de actividad de

minería ilegal que afectan las fuentes de agua, la capa vegetal y a las comunidades. Como resultado de lo anterior, aunque aislados, se identifican eventos de agresiones victimizantes contra líderes de las comunidades residentes en la zona. Se encuentran disponibles diferentes fuentes de información respecto del estado del orden público tanto de las instituciones públicas entre ellas el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional y la Policía, como de diferentes entes especializados en el monitoreo del orden público. Las gráficas que se presentan a continuación permiten visualizar la caracterización de la zona respecto de los factores mencionados.

Sin embargo, es pertinente aclarar que cada ENTE TERRITORIAL tiene pleno conocimiento de las situaciones de Contexto demográfico y social.

Contexto macroeconómico

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo del convenio, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. El modelo económico que desarrolle el interesado para la presentación de su propuesta deberá incluir la incidencia de las variables macroeconómicas con la ponderación respectiva y realizando los análisis necesarios para los diferentes escenarios que se prevén pueden presentarse en el periodo de ejecución del contrato. El Índice de Precios al Consumidor IPC, la Tasa Representativa del Mercado, la tasa de interés establecida por el Banco de la República y demás variables relevantes para el proyecto cuentan con el seguimiento y la dedicación de variedad de analistas institucionales tanto locales como extranjeros, para el registro de datos históricos y la elaboración de pronósticos, que pueden ser utilizados como base por los interesados para la elaboración de sus modelos económicos y sus ofertas. Colombia es apreciada a nivel internacional por su economía estable, con la infraestructura institucional adecuada para la adopción de políticas económicas equilibradas, tendientes a mantener un crecimiento estable con niveles inflación controlada. Debido a la baja diversificación de la economía se encuentra un alto grado de correlación entre el comportamiento de los precios del petróleo, con el desempeño en general de la economía y de la moneda local, el peso colombiano. La aún limitada infraestructura de puertos y vías, la situación de seguridad por presencia de grupos armados al margen de la ley y el tráfico de drogas ilícitas, el desempleo, la informalidad y la desigualdad limitan la capacidad de crecimiento económico del país de manera importante, de acuerdo con la evaluación que realiza COFACE. Sin embargo, la calificación que asigna este analista para el país es de riesgo aceptable tanto a nivel general, como para el clima de inversión. Esta información es presentada por los analistas internacional para la toma de decisiones de los inversionistas a nivel global que estén considerando invertir en Colombia o desarrollar sus negocios en el país. Lo descrito anteriormente se refleja en las siguientes gráficas

3. PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE PROBABILIDADES Y CONSECUENCIAS.

Los gastos para el municipio que resulten, de la implementación del MGT y del Convenio a suscribir, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones, y en la dimensión que los municipios hagan del alcance, especialmente lo relacionado a la aplicación de los recursos humanos, técnicos y económicos.

Tales estimaciones y cálculos deben considerar el contexto antes descrito, y todos los fenómenos, actividades y buenas prácticas, que sus conocimientos sobre la actividad y su estado actual indiquen que, en forma responsable y cuidadosa, deben ser observados. Estas pueden hacer variar la intensidad de los riesgos aquí estudiados, dado que el municipio puede exacerbar, aumentar o disminuir las estimaciones de riesgo.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y eventos imprevisibles, en cuanto a las cargas de este convenio tendrán un tratamiento de conformidad a las estipulaciones de las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las civiles y comerciales que rigen apliquen.

Parámetros de Valoración para la Escala de Probabilidad

Nivel	Descriptor	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales durante la ejecución del contrato.
2	Poco Probable	Es difícil que ocurra durante la ejecución del contrato.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento durante la ejecución del contrato.
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.
5	Casi cierta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias durante la ejecución del contrato.

Parámetros de Valoración Escala de Consecuencias

Nivel	Descriptor	Desde >	Hasta <=
1	Mínimo	0	($ 200.000,00)
2	Menor	($ 200.000,00)	($ 1.587.401,05)
3	Moderado	($ 1.587.401,05)	($ 12.599.210,50)
4	Mayor	($ 12.599.210,50)	($ 100.000.000,00)
5	Catastrófico	($ 100.000.000)	

Las variaciones que se derivan de los riesgos analizados afectan los componentes del proyecto en distinta magnitud, por lo tanto, para efectos del presente análisis y teniendo en cuenta que los convenios a suscribir no generan erogaciones presupuestales, pero si producirán gastos indirectos se tomarán como referencia los siguientes ítems de un presupuesto indirecto estimado.

ÍTEMS DEL PRESUPUESTO
Costos de Personal
Costos Indirectos

3. Análisis por Factor de Riesgo

3.1 Factor de Riesgo Legal

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de Riesgos Legal se asignan al municipio de la siguiente forma.

Factor de riesgo: 1 legal

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costos de Personal	Posible	Moderado	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Mayor	Considerable	Municipio

Tratamiento Sugerido al municipio: El municipio deberá verificar la normativa aplicable a su actividad económica y al convenio, así como las normas técnicas que se deben observar para la ejecución del mismo y considerar los costos requeridos para mantener vigilancia respecto de los diferentes eventos descritos en el factor de riesgo legal, así como los costos de contingencia en los que pueda incurrir como producto de la materialización de los eventos descritos en este riesgo, incluidos los cambios normativos originados por epidemias o pandemias.

3.2 Factor de Riesgos Tecnológicos y de Infraestructura Pública

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de riesgo Tecnológicos y de Infraestructura Pública se asigna al municipio de la siguiente forma.

Factor de riesgo: 2 Tecnológicos e infraestructura

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costos de Personal	Poco Probable	Menor	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Menor	Moderado	Municipio

Tratamiento Sugerido al Municipio: El Municipio deberá verificar los requerimientos tecnológicos y de infraestructura pública que deberá emplear para el cumplimiento del objeto del convenio, y mantener vigilancia sobre las posibles fluctuaciones en la disponibilidad de los mismos. El Municipio deberá contemplar los posibles costos de las medidas de contingencia que deba adoptar para suplir las eventuales falencias de los medios tecnológicos y de infraestructura pública que deba emplear para la ejecución del convenio.

3.3 Factor de Riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de riesgo Actos de Terceros Relacionados y Subcontratos se asigna al Municipio de la siguiente forma.

Factor de riesgo: 3 Actos de terceros relacionados

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación

Costos de Personal	Posible	Menor	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Moderado	Moderado	Municipio

Tratamiento Sugerido al Municipio: El Municipio es responsable por las actuaciones de los contratistas o subcontratistas que sean vinculados al proyecto y por todas aquellas personas que participen en su representación o por cuenta suya. Así mismo será responsable por las posibles afectaciones en la ejecución del convenio derivadas de los actos o eventos originados en proveedores, filiales, subordinadas y demás relacionados vinculados al convenio por el municipio. Por lo anterior el municipio deberá establecer la supervisión y los controles necesarios para gestionar la idoneidad de las actuaciones de sus contratistas y subcontratistas, proveedores y demás relacionados vinculados con el convenio.

3.4 Factor de Riesgos Socio-Políticos

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de riesgo Socio-Políticos se asignan de la siguiente forma.

Asignación al Municipio: Los efectos que se produzcan por los eventos originados en las actuaciones del Municipio en campo, y que deriven en situaciones como son acciones, protestas, bloqueos, amenazas por parte de miembros de la comunidad. Los efectos de eventos originados en las condiciones de orden público presentes en la zona del proyecto y que son conocidas o conocibles por los municipios..

Factor de riesgo:	**4 Sociopolíticos**			
	Probabilidad	**Consecuencia**	**Riesgo**	**Asignación**
Costos de Personal	Poco Probable	Moderado	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Probable	Menor	Moderado	Municipio

Tratamiento de Riesgo sugerido al Municipio: El Municipio deberá establecer los monitoreos necesarios de las condiciones de orden público presentes en la zona y de conformidad con ello programar las actividades de campo requeridas en el convenio cuando a ello hubiere lugar, así como solicitar el acompañamiento de la fuerza pública en los casos que resulte necesario. El Municipio deberá apropiar y poner al servicio del convenio todo el conocimiento necesario en relacionamiento con comunidades indígenas y establecer un plan de gestión de los interesados de conformidad con la legitimidad y autoridad de terceros interesados en la ejecución del convenio.

3.5 Factor de Riesgos Macroeconómicos

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de riesgo Macroeconómicos se asignan al municipio de la siguiente forma.

Factor de riesgo:	**5 Macroeconómicos**			
	Probabilidad	**Consecuencia**	**Riesgo**	**Asignación**

Costos de Personal	Poco Probable	Moderado	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Probable	Mayor	Considerable	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio deberá establecer los monitoreos necesarios para realizar el seguimiento de las variables más críticas que pueden influir en el presupuesto, entre las cuales se cuentan, pero no se limitan a comportamiento del Tipo de cambio, Tasas de interés, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, cambios en costo de honorarios profesionales y de mano de obra. El Municipio deberá considerar en su modelo financiero las posibles variaciones por dichos conceptos.

3.6 Factor de Riesgos Actos de la Naturaleza

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de riesgo Actos de la Naturaleza se asigna al contratista de la siguiente forma.

Factor de riesgo:	**6 Actos de la naturaleza**			
	Probabilidad	**Consecuencia**	**Riesgo**	**Asignación**
Costos de Personal	Poco Probable	Menor	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Moderado	Moderado	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio deberá establecer los monitoreos necesarios de las condiciones climáticas y sanitarias presentes en la zona y de conformidad con ello programar las actividades de campo requeridas en el convenio cuando a ello hubiere lugar. Así mismo deberá adoptar todas las medidas de prevención sanitaria frente a las posibles afectaciones por factores biológicos y/o patológicos, incluidos los agentes que deriven en epidemias o pandemias.

3.7 Factor de Riesgos Relaciones Laborales

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de Riesgos de Relaciones Laborales se asignan al Municipio de la siguiente forma.

Factor de riesgo:	**7 Relaciones laborales**			
	Probabilidad	**Consecuencia**	**Riesgo**	**Asignación**
Costos de Personal	Probable	Moderado	Considerable	Municipio
Costos Indirectos	Poco Probable	Menor	Moderado	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio deberá adoptar el monitoreo y control necesario para el cumplimiento frente al sistema de salud y seguridad en el trabajo y que permitan la prevención de eventos pero sin limitarse a accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, etc. El Municipio asumirá los

costos que se deriven de ausentismos del personal del Municipioo que sea vinculado a él, así como la falta de personas clave. Así mismo deberá responder los costos de reparación o indemnización derivados de actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

3.8 Factor de Riesgos Hechos de las Cosas

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de Riesgos Hechos de las Cosas se asignan al Municipio de la siguiente forma:

Factor de riesgo: 8 Hecho de las cosas

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costos de Personal	Posible	Moderado	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Moderado	Moderado	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio deberá contar con los medios de monitoreo y control, así como las actividades de revisión y mantenimiento necesarios para prevenir eventos pero sin limitarse a incendios, fallas eléctricas, mecánicas, químicas, que puedan presentarse en desarrollo de las actividades del objeto contractual.

3.9 Factor de Riesgos Vicios

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de Vicios se asignan al Municipio de la siguiente forma:

Asignación al Municipio: Se asigna al Municipio los costos de reprocesos, repeticiones de actividades derivados de vicio propio, vicios ocultos no atribuibles a la entidad contratante o vicios redhibitorios presentes en desarrollo del convenio o los trabajos necesarios para su ejecutoria.

Factor de riesgo: 9 Vicios

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costos de Personal	Posible	Menor	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Moderado	Moderado	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio deberá asumir los costos de reprocesos o repetición de actividades que sean originados por los eventos descritos en este factor de riesgo.

Asignación a ENTerritorio: Todos aquellos vicios redhibitorios imputables a la entidad.

Tratamiento Sugerido a la ENTerritorio: La entidad tramitará las modificaciones contractuales que resulten necesarias con el fin de solventar los vicios redhibitorios que le sean imputables.

3.10 Factor de Riesgos Actos Culposos o Dolosos de Terceros

Las variaciones de costos en los ítems del presupuesto derivadas del factor de Actos Culposos o Dolosos de Terceros se asigna de la siguiente forma:

Factor de riesgo: 10 Actos culposos o dolosos de terceros

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación
Costos de Personal	Posible	Menor	Moderado	Municipio
Costos Indirectos	Posible	Moderado	Moderado	Municipio

Tratamiento sugerido al Municipio: El Municipio debe soportar las pérdidas materiales en sus bienes e intereses que acarreen las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al convenio contra los bienes e intereses del proyecto, para lo cual se recomienda contar con los sistemas de vigilancia necesarios, así como con seguros suficientes para cubrir las posibles pérdidas por este tipo de riesgos.

3.11 Otros Factores de Riesgos

A continuación, se enuncian otros eventos que pueden presentarse en la ejecución del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros	Raro	Catastrófico	Significativo	Municipio	Estimar posibles perjuicios y daños a terceros contratar seguros suficientes
Necesidad de recuperaciones o reconstrucción de información digital o física de archivos e información relevante del proyecto por fallas en la integridad, disponibilidad y/o confiabilidad de la información.	Posible	Menor	Moderado	Municipio	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto
Necesidad de reforzar dedicación de recursos para evitar retrasos en el cronograma de actividades por causas imputables al municipio	Posible	Menor	Moderado	Municipio	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto

No disponibilidad del software, por errores u omisiones del Ente Territorial para la implementación y/o operación	Posible	Menor	Moderado	Municipio	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto